



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

N° 30

RANCAGUA, 11 DE AGOSTO DE 2009

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 30

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 11 de Agosto de 2009
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES

Pamela Medina Schulz	Jorge Vásquez
Manuel Villagra Astorga	Pedro Hernández P.
Juan Godoy Muñoz	Silvia Santelices R
Edison Ortíz G.	Danilo Jorquera V.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ASISTENTES

ASISTENTES

ASISTENTES

PRESIDE : **EDUARDO SOTO ROMERO**
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : **CARLOS MORALES LARA**
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 30 DEL 11/08/2009

Tema a tratar:

1. Aprobación o rechazo Acta N° 20
2. Exposición sobre la misión y principales iniciativas desarrolladas en la comuna de Rancagua y la Región por la Corporación Pro-O'Higgins. Expone Sr. Braulio Guzmán Rebolledo, Gerente General Corporación Pro-O'Higgins.
3. Aprobación o rechazo informe comisión Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas.
4. Aprobación o rechazo informe Comisión de Deporte. Expone Sr. Danilo Jorquera Vidal.
5. Autorización para requerir aprobación del Ministerio de Hacienda, uso del Mecanismo de Funcionamiento a través de Leasing Financiero, en la compra de dos camiones Tova y un camión con Hidro-elevador. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
6. Varios.

**SESION ORDINARIA N° 30
11 de Agosto de 2009**

SR. ALCALDE: Buenas tardes, damos inicio a nuestra sesión N° 30 del Concejo Municipal.

1. Aprobación o rechazo Acta N° 20

SR. ALCALDE: Solicita dejar pendiente la aprobación de la presente acta, toda vez, que esta por razones de fotocopiado, no fue posible entregarlo en el tiempo deseado y que esta es un acta con un número de importante de páginas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente de aprobación el acta N° 20.

2. Exposición sobre la misión y principales iniciativas desarrolladas en la comuna de Rancagua y la Región por la Corporación Pro-O'Higgins. Expone Sr. Braulio Guzmán Rebolledo, Gerente General Corporación Pro-O'Higgins.

SR. BRAULIO GUZMAN : Agradece la disposición de parte del señor Alcalde y Concejales, para escuchar y recibir información respecto de los avances de la Corporación Pro-O'Higgins, logrados durante los 10 años de vida institucional, lo que en estos momentos se está dando a conocer a toda la Región, dsrecordar que esta Corporación nace el 1998, a petición de un grupo de Empresas con un propósito común, de lograr el desarrollo de la Región, para visualizar las actividades desarrolladas, se ha preparado una revista titulada “**10 años creando oportunidades**”, documento que a modo de testimonio, se le entrega en este acto a cada uno de Uds.

SR. BRAULIO GUZMAN: Esa ha sido la exposición, consultas y disposición a colaborar.

SR. ALCALDE: Terminada la exposición, agradecemos a Braulio su visita y exposición, no sin antes ofrece la palabra a los señores Concejales que deseen hacer alguna consulta.

Al parecer la exposición ha sido muy clara y documentada, que en esta oportunidad no se han formulado consultas.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores concejales asistentes toman conocimiento del tema.

3. Aprobación o rechazo informe comisión Alcoholes. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Dpto. de Rentas.

SR. JUAN CAMILO: Como especie de turno ético, vamos a exponer el tema, esto es desde la mirada y aspecto social, en esta oportunidad vamos a revisar dos informes que fueron analizados previamente por la Comisión respectiva:

Informe de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Patentes de Alcoholes

Primero vamos a analizar el primer informe, de fecha 10 de agosto de 2009, cuyo documento se acompaña y pasa a formar parte integrante de la presente acta, en el se tocan los siguientes aspectos:

1.- Solicitud de Autorización para renovar fuera de plazo legal patentes de Alcoholes, de carácter limitado:

En este caso se trata de la patente Rol 4-345, de la Sociedad Supermercado Einstein Limitada, R. U. T. N° 77.967.270-0, giro Expendio de Cervezas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva y autorizar el pago fuera del plazo legal de la patente Rol 4-345, de la Sociedad Supermercado Einstein Limitada, R. U. T. N° 77.967.270-0, giro Expendio de Cervezas.

2.- Solicitudes de Otorgamiento de Patente de Alcoholes

A.- Señora Ines Aranda Seguel, Cédula de Identidad N° 8.845.525-6, solicita otorgamiento de patente de giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, en el local ubicado en calle Anibal Pinto N° 1418, Población La Granja, acogiéndose a las normas sobre microempresa familiar.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva y se autoriza el otorgamiento de la patente a la Señora Ines Aranda Seguel, Cédula de Identidad N° 8.845.525-6, giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, en el local ubicado en calle Anibal Pinto N° 1418, Población La Granja, acogiéndose a las normas sobre microempresa familiar.

3.- Solicitudes de Cambio de Local

A.- Señor Sebastián Ignacio Cartagena Armijo, Cédula de Identidad N° 15.991.850-5, solicita cambio de local de patente de giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Teniente Pérez Canto N° 790, Rancagua Norte, hacia el nuevo local ubicado en Avenida Recreo N° 1824.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva y se autoriza el cambio de

local de la patente de giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Teniente Pérez Canto N° 790, Rancagua Norte, hacia el nuevo local ubicado en Avenida Recreo N° 1824, de propiedad del Señor Sebastián Ignacio Cartagena Armijo, Cédula de Identidad N° 15.991.850-5.

En segundo lugar, vamos a analizar el segundo informe, de fecha 10 de agosto de 2009, cuyo documento se acompaña y pasa a formar parte integrante de la presente acta, en el se tocan los siguientes aspectos:

a) **La Junta de Vecinos La Merced**, en relación a las solicitudes de informes sobre renovación de patentes de alcoholes, se pronuncia sobre las siguientes patentes:

a.- **Patentes Roles N° 4-1025 y 4-1024, giro de Restaurante Diurno y Nocturno**, de propiedad de la señora Rosa Amelia Arriagada Aguilar, ubicadas en calle Ministro Miguel Zañartu N° 330.

ACUERDO: Con el voto en contra de la Concejala señora Pamela Medina y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva y se autoriza la renovación de las Patentes Roles N° 4-1025 y 4-1024, giro de Restaurante Diurno y Nocturno, de propiedad de la señora Rosa Amelia Arriagada Aguilar, ubicadas en calle Ministro Miguel Zañartu N° 330, dado que en el establecimiento comercial se regularizaron las observaciones para funcionar como restaurante. Independiente de lo señalado, se solicita que funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, junto a Carabineros, funcionarios del Servicio de Salud, Bomberos y funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, realicen fiscalizaciones periódicas al establecimiento para constatar el adecuado cumplimiento de los giros que autorizan las patentes, en especial, constatar que no se desarrollen actividades distintas a las autorizadas.

b.- **Patentes Rol N° 4-882, giro de Discoteca y y Rol N° 4-771, giro de Cabaret**, de propiedad de Inversiones Menphies Limitada, ambas ubicadas en calle Agustín Almarza N° 35.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva, en el sentido de mantener el acuerdo adoptado en sesión de Concejo de fecha 21 de julio de 2009, y no autorizar la renovación de la Patentes Rol N° 4-882, giro de Discoteca y y Rol N° 4-771, giro de Cabaret, de propiedad de Inversiones Menphies Limitada, ambas ubicadas en calle Agustín Almarza N° 35.

b) **La Junta de Vecinos Nuevo Milenio**, Población Nelson Perira, en relación a las solicitudes de informes sobre renovación de patentes de alcoholes, se pronuncia sobre las siguientes patentes:

a.- **Patentes Rol N° 4-323, giro de Bar y Roles 4-1038 y 4-1039, giro de Restaurant Diurno y Nocturno**, de propiedad de don Tristán Abarca González, ubicadas en calle Iquique N° 483 y en Mamiña N° 2604, Población Nelson Periera.

ACUERDO: Con el voto en contra del señor Alcalde y de los Concejales señora Pamela Medina y señor Danilo Jorquera y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva y se autoriza la renovación de las Patentes Rol N° 4-323, giro de Bar y Roles 4-1038 y 4-1039, giro de Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de don Tristán Abarca González, ubicadas en calle Iquique N° 483 y en Mamiña N° 2604, Población Nelson Periera, dado que en el establecimiento comercial se regularizaron las observaciones que estaban pendientes para funcionar en los respectivos giros. Independiente de lo señalado, se solicita que funcionarios del Departamento de Seguridad Pública, junto a Carabineros, funcionarios del Servicio de Salud, Bomberos y funcionarios de la Dirección de Obras Municipales, realicen fiscalizaciones periódicas al establecimiento para constatar el adecuado cumplimiento de los giros que autorizan las respectivas patentes, en especial, constatar que no se desarrollen actividades distintas a la autorizadas.

c) **La Junta de Vecinos Germán Riesco**, en relación a las solicitudes de informes sobre renovación de patentes de alcoholes, se pronuncia sobre las siguientes patentes:

a.- **Patentes Roles N° 4-984 y 4-985, giro de Restaurant Diurno y Nocturno**, de propiedad de Sociedad Comercial Catalán y Garcia Limitada, ambas ubicadas en calle Andrés de Alcázar N° 445.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Pedro Hernández y el voto favorable de los demás señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva en el sentido de mantener el acuerdo adoptado en sesión de Concejo de fecha 21 de julio de 2009, y no autorizar la renovación de las Patentes Roles N° 4-984 y 4-985, giro de Restaurant Diurno y Nocturno, de propiedad de Sociedad Comercial Catalán y Garcia Limitada, ambas ubicadas en calle Andrés de Alcázar N° 445.

b.- **Patente Rol N° 4-502, giro de Bar**, de propiedad de Inelia Valdebenito Quinteros, ubicada en calle Cuevas N° 631.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Pedro Hernández y Jorge Vásquez y el voto favorables de los demas señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva en el sentido de mantener el acuerdo adoptado en sesión de Concejo de fecha 21 de julio de 2009, y no autorizar la renovación de la Patente Rol N° 4-502, giro de Bar, de propiedad de Inelia Valdebenito Quinteros, ubicada en calle Cuevas N° 631. Es más, la Junta de Vecinos informa que el local atenta contra la moral y las buenas costumbres.

c.- **Patente Rol N° 4-319, giro de Bar**, de propiedad de César Cataldo Ahumada, ubicada en calle Cuevas N° 639.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Pedro Hernández y Jorge Vásquez y el voto favorables de los demas señores Concejales asistentes, se aprueba la recomendación dada por la Comisión respectiva en el sentido de mantener el acuerdo adoptato en sesión de Concejo de fecha 21 de julio de 2009, y no autorizar la renovación de la Patente Rol N° 4-502, giro de Bar, de propiedad de Inelia Valdebenito Quinteros, ubicada en calle Cuevas N° 631. Es más, la Junta de Vecinos informa que el local atenta contra la moral y las buenas costumbres.

SR. PEDRO HERNANDEZ: Comparto la la negativa de los vecinos respecto de estas últimas patentes, mi voto favorable ha sido por que existen mas locales en esa calle que no se ha pasado por la comisión respectiva, solicito que se fiscalice a estos locales.

SR. ALCALDE: Hemos instruido y hemos pedido a Carabineros que efectuen fiscalización más rigurosas, vamos a requerir las infracción que curse Carabineros y vamos a solicitar las sanciones de parte de los Juzgado de Policía Local, en la medida de lo que sea posible. Existe más menos 304 locales que se les renovó sus patentes y existiendo antecedentes negativos de su comportamiento, son locales complicados. Hubo una serie de sectores, donde los vecinos no se pronunciaron al respecto. Vamos a fiscalizar durante todo el año y uno de estos locales que se autorizó su renovación, hubo dispararos al día siguiente de la aprobación de la renovación.

SR. DANILO JORQUERA: Fue un trabajo intenso de los integrantes de la comisión, son 20 casos los cuestionados, de un total aproximado de 800 patentes, se hizo trabajo serio, aprovecho esta oportunidad para agradecer el aporte de los participantes y de los vecinos, en especial sus Dirigentes.

SR. JUAN GODOY: Independiente de lo señalado, que se haga un estudio por parte de la Dirección de Obras Municipales, para ubicar a estos locales y que se logre con los señores Parlamentarios una modificación de la ley, en el sentido que las opiniones de los vecinos sean vinculantes.

SR. JUAN CAMILO: En el caso de los disparon que se produjeron el local señalado, pedir a Carabineros un informe para clausurar.

SR. ALCALDE: Solicito a la Comisión y funcionarios, respecto del local de Alcázar de propiedad de la Sociead Comercial Catalan y Garcia Limitada, que han enviado una solicitud, donde señalan que habrian hecho las moficiaciones que se han solicitado. Al respecto la idea es que esta solicitud continue su proceso natural y que sea incorporada en una próxima aprobación de patentes.

SR. DANILO JORQUERA: El acuerdo de la comisión respecto de este local, fue no renovar esta patente, de tenerse una apertura, revisar todo el proceso ya concluido..

SR. JUAN GODOY: Los vecinos han hecho llegar otro antecedentes, da lectura a nota, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, en ella se señala que el referido local se localiza detrás de la Catedral y que crean problemas a la convivencia de la Catedral, la nota ha sido enviada por el Plesbitero.

SR. DANILO JORQUERA: No entiendo, de accederse a lo planteado, todo los locales debieran pasar por su análisis.

SR. JUAN CAMILO: Vamos a sacar el Decreto y notificarlo y de acuerdo al artículo 140, los afectados pueden recurrir ante el Sr. Alcalde, si la Dirección de Asesoría Jurídica y el Departamento de Rentas dicen que sugiere que procede la renovación en esta caso debe pasar por la Comisión respectiva.

SRA. PAMELA MEDINA: Se acordó pasar a esta Comición y ahí se resolvió esta reposición, esa instancia esta agotada y pueden continuar en otros procesos judiciales.

4. Aprobación o rechazo informe Comisión de Deporte. Expone Sr. Danilo Jorquera Vidal.

SR. DANILO JORQUERA: No existe informe, toda vez que con motivo de la movilización de los funcionarios la reunión de la Comisión se tuvo que suspender.

5. Autorización para requerir aprobación del Ministerio de Hacienda, uso del Mecanismo de Funcionamiento a través de Leasing Financiero, en la compra de dos camiones Tolva y un camión con Hidro-elevador. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

SR. ALCALDE: La señora Alejandra Moris, expondrá un tema relacionado con la autorización que se tiene que pedir al Ministerio de Hacienda, para financiar a través de Leasing Financiero, la compra de camiones Tolva y un camión Hidro-elevador, toda vez que el monto de la operación pasa el año presupuestario. Conforme a esto, se les pide su autorización para requerir de la autorización correspondiente.

SRA. ALEJANDRA MORIS: El 12 de mayo, se autorizó un modificación presupuestaria y en ella, se aprobó \$ 100.000.000 para la compra de vehículos pesados, y se ha estado conversando el tema del financiamiento con el Banco Estado, quien en la actualidad tendría tasas de interés más conveniente a los intereses Municipales, la idea es financiar esta compra con la opción de leasing financiero y por la cuantía pasa al año siguiente, ello implica pedir autorización al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la Autorización para requerir aprobación del Ministerio de Hacienda, uso del Mecanismo de Funcionamiento a través de Leasing Financiero, en la compra de dos camiones Tova y un camión con Hidro-elevador.

6. Varios.

6.1. Movilización de funcionarios Municipales.

SR. ALCALDE: El otro tema que no está en tabla es el originado a raíz de reunión con ASEMUCH y que afecta a varios Municipios del País,

relacionado con el dictámen del mes de Febrero del año 2008, que nos han hecho llegar para su cumplimiento.

SR. GUSTAVO LAZO: Con el mérito de dictámen y el informe evacuado por Renato Gálvez, documento que fue revisado por los profesionales de la Dirección de Asesoría Jurídica y como resultado se concluyó que este no es aplicable al municipio, ya que el referido dictámen está referido al servicio de salud. A continuación daré lectura al informe elaborado por don Renato Gálvez, y además, tomando en consideración una serie de dictámenes relacionados con la materia, se evacuó un informe por la Asesoría Jurídica, dirigido al Sr. Alcalde y a la Asociación de Funcionarios Municipales y a la vez, se envió consulta a la Contraloría Regional, y en base a este informe, la Asociación de Funcionarios Municipales, impugnó las apreciaciones y el 10 de Agosto del año en curso, se dio respuesta a requerimientos y se les informó que se esperaba la respuesta oficial de la Contraloría. El 13 de julio de 2009, por Circular de la SUBDERE, sugiere a los Alcaldes de País, ha abstenerse del pago de esto, a la espera del informe de la Contraloría General de la República, lo cual es compartido por la Dirección de Asesoría Jurídica, en el bien, entiendase, de velar y custodiar adecuadamente los fondos municipales, agregar, que otros municipios han procedido a dicho pago.

SRA. LEONOR PEREZ –PRESIDENTA ASEMUCH: Hicimos apelación en derecho y el abogado que nos asesora, refuta los informes evacuados por el Jefe del Departamento de Recurso Humano y de la Dirección de Asesoría Jurídica. El oficio en derecho, se envió al Sr. Alcalde y no se respondió en el mismo sentido, esto es, en derecho: Como Asociación, exigimos que se aplique el dictámen como debe ser.

SR. JUAN CAMILO: Sobre el tema, en la Confederación hemos requerido diferentes antecedentes y el equipo Jurídico nuestro, se ha pronunciado al respecto, concluyéndose que el pago se ajustaría a derecho.

Conforme a lo señalado, lo que se está haciendo, es pedir que se aplique un dictámen vigente y más de 200 municipios ya han pagado.

SR. GUSTAVO LAZO: La idea es saber extensión de este dictámen.

SR. ALCALDE: Mi posición en el tema y la idea es no alterar los ánimos, vengo a trabajar con los funcionarios y no he cambiado en ello, y no estoy pagando mal, y no los he relacionado, ni en una campaña. Hemos dado cumplimiento a todo lo que la ley exige. Recibida esta nota, me reuní con los dirigentes y les señale que se podría pagar 6 meses y ahora la pedida es por 2 años, no se cuestiona el dictamen y un punto de esto no permite el pago y se ha recibido nota de Subsecretario, recomendando abstenerse de pagar esto, con el conocimiento de este Oficio, mal puedo ir donde el Subsecretario y pedir dinero para pagar, el 09 de julio del 2009 y 4 de agosto del 2009, la Asociación Chilena de Municipalidades acordamos esperar el pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

SR. DANILO JORQUERA: En el Congreso de Antofagasta se dijo que en la actualidad la Asociación no tiene directiva vigente y en el intertanto se designó una comisión para trabajar en el próximo Congreso.

SR. JUAN GODOY: Esto se acordó en el plenario.

SR. ALCALDE: Lo que se hizo fue prorrogar provisoriamente el periodo de vigencia de la directiva. No obstante ello, podemos hacer la consulta respectiva.

Independiente de lo señalado y volviendo al tema, hubo acuerdo con directiva de la Asemuch, para consultar el tema en la Contraloría General de la República, esto fue un acuerdo de palabra y en lo personal la palabra, es un gesto importante la confianza. Curiosamente los Municipios que no han pagado, son los mas grandes o de la mayores recursos y existen informes que recomiendan actuar con cautela. Me reuni con Contralor Regional, él es un funcionario que viene trasladado del nivel nacional, un par de Municipios de Santiago hicieron una presentación sobre el tema en Santiago y en otras regiones tengo entendido ha pasado lo mismo, esto con el fin de resolver el punto en discordía y es prioritario resolver esto por el Contralor Nacional, en ningún caso me el suscrito me he negado a pagar y hay acuerdo de palabra de esperar, pido ser positivo, vamos a pagar como lo hemos hecho, esa es la

posición y lo más importante, que esta la buena voluntad de Concejales para resolver el tema.

Es un gesto de buena voluntad y existe acuerdo de 27 de julio de 2009, si hubo compromiso y se envió consulta a Contraloría Regional y es más, me reuní con Contralor Regional, esto es lo que se ha resuelto y es señal de buena voluntad y de confianza. Por tanto, pido un poco de paciencia, a la espera del pronunciamiento del Ente Contralor, esto no más de un par de semanas del mes de agosto.

SR. MANUEL VILLAGRA: A que título se pagó en otros municipios, se está actuando en forma irresponsable o dentro de lo que la norma mandata. He sido informado que recientemente, se sumó al pagó uno de los Municipios grandes de Santiago, esto es Las Condes y acá en la Región el Municipio de Santa Cruz.

SR. ALCALDE: Cada cual responde por sus actos, pido a la Dirección de Asesoría Jurídica que prepare un set de información completa para los Concejales y funcionarios.

SR. JUAN GODOY: 17 comunas ya han pagado en la Región, incluido el Municipio de Graneros, se podría hacer un gesto en esto, y pagar parte, como ya se ha hecho y luego esperar el dictamen.

SR. DANILO JORQUERA: Esta es la oportunidad que tenemos en el mundo municipal y sindical, de revindicar la labor municipal, ya que siempre esta sujeta a la Ley, y que vaya en defensa de los trabajadores y no que estemos actuando en contra de sus demandas, son los peores remunerados, podríamos buscar la formula para que la Contraloría, mediante presión ordene el pago todos los sectores públicos y lo segundo, manifestar que en la reunión que Ud. Señor Alcalde sostuvo con el Contralor Regional, no estaban los Concejales, en lo personal, no estoy de acuerdo con su posición, esta decisión que Ud. esta tomando y si se tiene que lamentar, Ud., tendra que lamentar esto y al no aplicar flexibilidad en esto.

SRA. LEONOR PEREZ – PRESIDENTA ASEMUCH: Usted bien dijo la buena relación, siempre ha sido a sí, le agradecemos, siempre hemos tocado los temas en un grado de respeto, en cuanto a la asamblea, tengo la grabación de la asamblea y en su oportunidad no dije lo que a Ud. se le dijo.

SR. ALCALDE: No es necesario, le creo.

SRA. LEONOR PEREZ – PRESIDENTA ASEMUCH: En nuestro caso, lo que decide una asamblea o el directorio, lo acatamos y eso lo asumí el Sr. Araya, y se hizo Asamblea y nos debemos a ellos, a nosotros nos mandatan las bases, en cuanto a la correspondencia de la SUBDERE, este sugiere, no es una obligación. En cuanto a lo manifestado por don Danilo Jorquera, estoy de acuerdo con él.

SR. CRISTIAN ACEVEDO: La Contraloría esta sobre la SUBDERE y sobre la Asociación Chilena de Municipalidades, es nota autónoma, Ud., cuando era Concejal en Octubre del año 2008, y Renato Gálvez y Gustavo Lazo dijeron que no debía pagarse y se pagó y ahora no tiene derecho al error y reconocer lo mismo, mas de 600 Abogados han intervenido en esto, hoy la resolución de la Señora Leonor, de abogado nuestro, que no lo olvidemos es un prestigioso Magistrado, él prepara un informe en derecho, diferente al evacuado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, no creo que el vaya a darnos el favor porque si, él es un profesional y hecho a tierra el informe jurídico del Municipio y lamentablemente a la fecha, no tenemos respuesta de ellos, don Ricardo Sandoval hizo jaque mate y Jurídico no pudo con esto.

SR. GUSTAVO LAZO: Jurídico estuvo en contra y eso lo dijo la Contraloría, solo se dio salida para hacer el pago.

SRA. LEONOR PEREZ – PRESIDENTA ASEMUCH: Sr. Lazo, si Ud., dijo que no procedía el pago, Ud., devolvió el dinero en su oportunidad.

SR. ALCALDE: Cada cual cumple su rol y pido respeto, vamos a esperar el informe de la Contraloría. No obstante ello, vamos a solicitar un informe al

Director de Control para mañana, es más, estamos contactandonos con Alcaldes para buscar una solución, en lo personal, no he planteado la oposición al tema.

SR. MANUEL VILLAGRA: Alcalde, existe la posibilidad de pagar 6 meses y esperar el dictamen de la Constamen de la Contraloría y evitar con esto perjudicar al ciudadano, se lo pido como ciudadano, mas que como Concejal.

SRA. BARBARA VALLEJOS - DIRIGENTE: Porque no negociar el pago de 6 meses y luego esperar la respuesta de la Contraloría y retomar el trabajo mañana. Lo improtnante, es salir con algo claro de esta sala.

SR. ALCALDE: Hemos pedido al Director de Control que evacúe informe sobre la materia.

SR. JUAN CAMILO: Si, esto es para el Director de Control, existe un planteamiento de armar una mesa tripartita, integrada por los Concejales, Alcalde y la directiva de ASEMUCH.

SR. ALCALDE: Me parece bien, con el informe del Director de Control, lo hacemos con Concejales que lo deseen, pido actuar con responsabilidad en esto y actuar sin populismo.

SR. MANUEL VILLAGRA: No es así, de ser así, pido todo el pago.

SR. ALCALDE: Vamos a buscar soluciones mas concretas, fijemos reunión ahora, para agendarla.

SR. ALCALDE: Mañana a las 15:00 hrs.

SR. CRISTIAN ACEVEDO - DIRIGENTE: A partir de ahora estamos movilizados, de brazos caidos, el Sr. Alcalde espera el informe y nosotros esperamos el pago. No obstante ello, pido que no hayan represarias por esto.

Siendo las 17:40 horas, se da por terminada la presente sesión de Concejo.